



## RETIRADA DE PASAPORTES

- Los pasaportes solicitados en la Sección Consular de España en Brasilia se expiden en España y se remiten posteriormente a la Sección Consular. En consecuencia, el plazo de entrega es, aproximadamente, de 30 días.
- Al presentar su solicitud, el interesado recibirá un resguardo con un código que le permitirá comprobar el estado de su expediente a través de la página web <https://sutramiteconsular.maec.es>
- Cuando el estado de la solicitud conste como: “Su pasaporte ya está disponible en la Oficina Consular”, **podrá** el interesado presentarse en la Sección Consular de la Embajada a recoger el documento, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, con el resguardo de la solicitud.
- Cuando el estado de la solicitud conste: “Pasaporte personalizado y en tránsito hacia la Oficina Consular”, significa que todavía **NO está disponible** para retirada ya que el pasaporte está en tránsito desde España a Brasil.
- El pasaporte deberá ser retirado por la persona solicitante, y excepcionalmente, podrá ser recogido por otra persona debidamente autorizada, que deberá presentar una autorización expresa para la recogida del pasaporte firmada ante notario brasileño en (cartorio do Tabelião de Notas da Capital) en papel timbrado. En este caso también será imprescindible la presentación del resguardo de la solicitud.
- Los pasaportes de menores de 12 años solicitados a través de los Consulados Honorarios serán entregados por esa misma vía.
- Los pasaportes solicitados personalmente en la Sección Consular en Brasilia podrán ser remitidos a los Consulados Honorarios para su entrega si así se solicita en el momento de tramitar su pasaporte.
- El plazo máximo de retirada del pasaporte es de 6 meses desde su emisión.